



Alcaldía de  
Barrancabermeja

**INFORME DE GESTION  
SECRETARIA DE HACIENDA**

**DARIO ECHEVERRI SERRANO**  
Alcalde Municipal

**SANDRA VANESSA PATIÑO ACEVEDO**  
Secretaria de Hacienda

**SANDRA PAOLA MEZA PARRA**  
Tesorera

**ANA ZORAIDA GOMEZ TRIANA**  
Jefe Unidad de Contabilidad

**YOLANDA PARRA VILLALOBOS**  
Profesional Especializada Presupuesto

**JOSE RAFAEL ROHENEZ ACOSTA**  
Profesional Especializado Impuestos

Barrancabermeja, 10 de Octubre de 2016

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



## MISION

La Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal busca desarrollar un Sistema Financiero Municipal a través del cual se garantice y asegure con oportunidad, eficiencia y eficacia los recursos financieros necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la Deuda pública Municipal, mediante el recaudo de los recursos públicos y su administración orientada a la autogestión, equilibrio de los ingresos y los gastos, la máxima rentabilidad de los activos, la disminución de los márgenes de intermediación financiera en el crédito, soportada en procesos permanentes de mejoramiento continuo de captación de inversión y atención de los compromisos.

De conformidad a la estructura aprobada por la Secretaria de Hacienda, según Decreto N° 479 de 2008, se estableció por 3 áreas y una División así:

- 1. AREA DE IMPUESTOS:** En esta área se establecen las tarifas determinadas para la liquidación, recaudo y fiscalización de los impuestos, gravámenes contribuciones, derechos, multas, sanciones y tasas, igualmente se ejerce la vigilancia y control para contrarrestar la elusión y evasión garantizando así el recaudo efectivo. De otra parte se adelanta cobranzas administrativas y cobro coactivo de la cartera morosa.
- 2. AREA DE PRESUPUESTO:** Esta área analiza el comportamiento de los recaudos para distribuir de conformidad a las diferentes fuentes de financiación en proyectos de inversión pública que permitan dar cumplimiento al Programa de Gobierno del Mandatario 2016-2019. Dentro de las funciones se deben analizar, evaluar y proyectar las modificaciones del presupuesto y presentar los proyectos de traslados y adiciones presupuestales.
- 3. AREA DE CONTABILIDAD:** Esta área se encarga de consolidar toda la información generada en la entidad pública la cual se ve reflejada en los Estados Financieros; así mismo es la responsable de efectuar la liquidación de los descuentos y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal.
- 4. DIVISION DE TESORERIA:** Esta división busca administrar y controlar los recursos que conforman los fondos cuenta y las fiducias, velando por el oportuno recaudo de los dineros y el ágil cumplimiento de las obligaciones, llevar el registro y control del crédito público, garantizar la inclusión del servicio de la deuda en el presupuesto y adelantar los trámites necesarios para el pago oportuno de estas obligaciones, a su vez velar por el eficiente manejo de los recursos públicos, atendiendo oportunamente las obligaciones contraídas por el Municipio.



Alcaldía de  
Barrancabermeja

## CONTENIDO

<b>1. ALCANCE .....</b>	<b>1</b>
<b>2. INFORME DE GESTION.....</b>	<b>2</b>
2.1 Impuestos .....	2
2.2 Presupuesto .....	5
2.3 Contabilidad .....	10
2.4 Tesorería.....	18
<b>3. CONCLUSIONES.....</b>	<b>21</b>

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de  
Barrancabermeja

## ALCANCE

Garantizar la sostenibilidad de las Finanzas del Municipio y dar cumplimiento a las metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo entre otras:

- Realizar las acciones legales como cobro coactivo, persuasivo y procesos de fiscalización, con el propósito de disminuir la cartera morosa existente en el Municipio y poder evitar conceder prescripciones y que las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio queden en firme, perdiendo en derecho a su fiscalización.
- Garantizar el cumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000
- Garantizar el pago de la Deuda Pública del Municipio en los plazos establecidos por las entidades bancarias.
- Tener a disposición del usuario interno y externo las ejecuciones presupuestales, la cual sirve de insumo para la toma de decisiones.
- Preparar permanentemente mediante auditoria las cuentas de rentas por cobrar, su contrapartida en los ingresos. Lo anterior si se tiene en cuenta que es la principal fuente de financiación del Municipio.



## 2. INFORME DE GESTION

### 2.1 Impuestos

El ejercicio de la facultad impositiva de la Administración Tributaria Municipal ha sido uno de los grandes pilares de la descentralización administrativa y política. En el caso concreto del Municipio de Barrancabermeja, el ejercicio de esta facultad no solamente se erige como una posibilidad sino como un ineludible deber de agenciar recursos en favor del fisco municipal en momentos de desaceleración económica en la jurisdicción.

Es por esto que la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal ha destinado un grupo de profesionales con el exclusivo propósito de diseñar, implementar y solventar debidamente las necesidades que el ejercicio de dicha actividad han surgido.

#### 2.1.1 Acciones De Fiscalización Y Cobro Administrativo

Así las cosas, el primer trabajo de la Secretaría y su equipo asesor fue la identificación de los posibles focos de elusión fiscal. Como resultado de ese análisis surgieron los programas de: i) Fiscalización a la tarifa con la que se liquidó el impuesto, ii) fiscalización a los agentes de retención (con y sin domicilio en Barrancabermeja), iii) fiscalización a los ingresos declarados como causados fuera del municipio de Barrancabermeja y, un nuevo programa destinado a la identificación y sanción de los omisos en la presentación y pago de su declaración del impuesto de industria y comercio.

Cada uno de estos programas tiene un propósito, a saber, evitar la fuga de capital Barranqueño a otras jurisdicciones con menor carga impositiva, velar por el cumplimiento estricto de las obligaciones como agente de retención (retener y pagar) y, evitar deficiencias en recaudo por la indebida utilización de las tarifas a cada tipo de actividad económica gravada con el impuesto de industria y comercio.

A continuación se reseñan los resultados de la implementación de esta política de administración tributaria municipal.

#### PROGRAMAS DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

La secretaria de hacienda y el tesoro, como se informó anteriormente a través de su grupo Interno de fiscalización tributaria ha puesto en marcha tres programas de fiscalización tributaria donde sus objetivos principales están encaminados a dirigir, planear y controlar las actividades relacionadas con la prevención, investigación, determinación, penalización, aplicación y liquidación de del principal tributo del municipio como es el Impuesto de Industria y comercio para el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el municipio de Barrancabermeja. En cumplimiento de las directrices de la Secretaria de



Hacienda y el tesoro municipal los funcionarios de apoyo a la gestión Municipal Alcantia de Barrancabermeja adelantan las siguientes funciones:

- Adelantar las investigaciones y ejecutar todos los actos previos y preparatorios para la determinación del Impuesto.
- Proferir los emplazamientos, requerimientos especiales y pliegos de cargo para garantizar el derecho de defensa.
- Estudiar las respuestas a los emplazamientos, requerimientos especiales y pliegos de cargo, así como determinar las ampliaciones a los requerimientos especiales.
- Proferir los actos de determinación de impuestos y/o de imposición de sanciones.

Los avances de los programas y sus resultados se muestran en el siguiente cuadro, donde hasta el 30 de septiembre 2016 en total se seleccionaron un total de 2.276 contribuyentes distribuidos de la siguiente manera 1848 del programa de tarifa equivocada, 272 del programa de agentes de retención y 156 de contribuyentes con reporte de ingresos fuera del Municipio.

Cuadro No. 1

**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER  
SECRETARIA DE HACIENDA Y EL TESORO  
PROGRAMAS DE FISCALIZACION AÑO 2016**

<b>PROGRAMA</b>	<b>No. SELECCIONADOS</b>	<b>No. REQUERIMIENTO</b>	<b>NO. INSPECCIONES</b>	<b>No. CORRECCIONES</b>	<b>RECAUDO EFECTIVO</b>
TARIFA EQUIVOCADA	1,848	923	0	193	4.486.236.588
AGENTES DE RETENCION	272		0		
INGRESOS FUERA DE BARRANCABERMEJA	156		0		
<b>TOTAL</b>	<b>2,276</b>	<b>923</b>	<b>0</b>	<b>193</b>	<b>4,486.236.588</b>

**COBRO ADMINISTRATIVO**

El Grupo interno de Trabajo de cobro Administrativo Tiene a su cargo la recuperación de cartera morosa generada a partir de las actividades de control y recaudo de impuestos, selección de los contribuyentes morosos, así como la

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





depuración y clasificación de la cartera. Este grupo se apoya en dos subprocesos: **Alcaldía de COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO**

- **COBRO PERSUASIVO:** Se busca un recaudo ágil, minimizando el costo administrativo.
- **COBRO COACTIVO:** Este se ocupa de recaudar las deudas de difícil cobro.

En cualquiera de las dos etapas de gestión se pueden suscribir Acuerdos de Pago.

Con corte a 23 de septiembre de 2016, los resultados de la gestión del Grupo Interno de trabajo de cobro en la etapa persuasiva registra la suscripción de un total de 577 acuerdos de pago por un monto total de \$ 1.301.341.262 de los cuales 87 han cancelado el total del acuerdo que representan un total de \$ 333.135.796 y el 25,60% del total de los acuerdos suscritos. Ver más detalle en los siguientes cuadros y graficas:

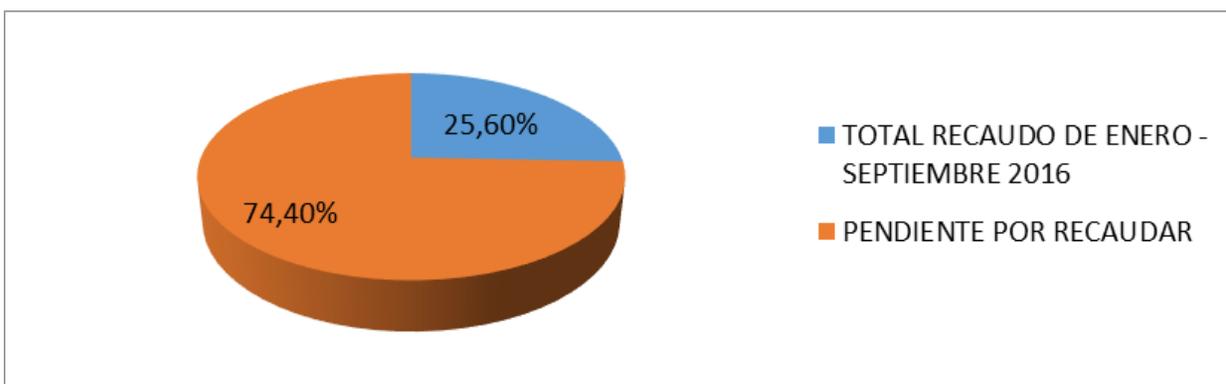
Cuadro No. 2  
**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**  
**ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS EN EL AÑO 2016**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
28,444,500	66,474,400	66,734,700	93,679,689	68,959,207	8,843,300	103,399,400	98,444,887	72,401,600
2.19%	5.11%	5.13%	7.20%	5.30%	4.68%	7.95%	7.56%	5.56%

4

<b>TOTAL RECAUDO DE ENERO - SEPTIEMBRE 2016</b>	333,135,796	29.60%
<b>PENDIENTE POR RECAUDAR</b>	968,205,466	70.40%

<b>TOTAL DE ACUERDOS</b>	577	87 PAZ Y SALVO
<b>TOTAL DEUDA</b>	1,301,341,262	100.00%



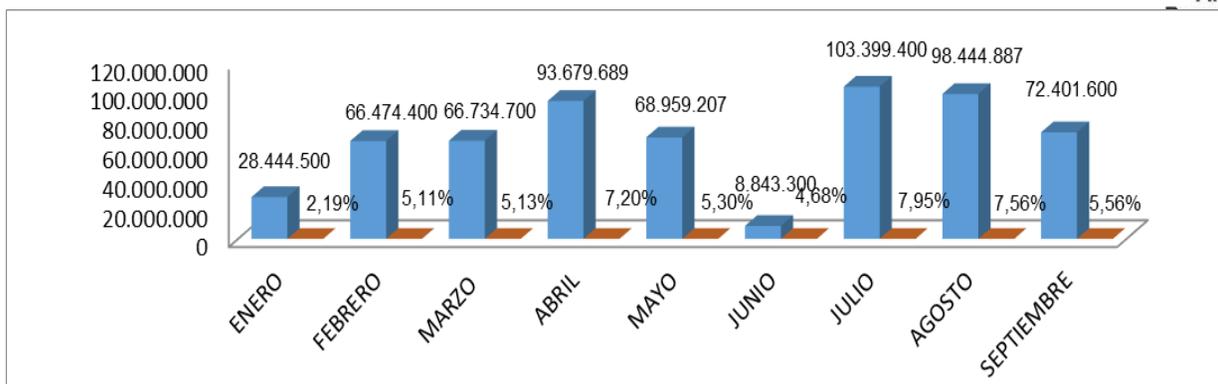
Palacio Municipal  
 Cra. 5a No. 50-43  
 Fax: (57)+(7) 6229091  
 PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de  
Barrancabermeja



## 2.2 Presupuesto

### 2.2.1 Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos a Septiembre 30 de 2016 (Preliminar Cifras en Miles de Pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO DE	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDADO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>630.675</b>	<b>451.349</b>	<b>179.325</b>	<b>72%</b>
<b>CORRIENTES</b>	419.422	298.633	120.789	<b>71%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	241.173	178.442	62.731	<b>74%</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	178.249	120.191	58.058	<b>67%</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>124.958</b>	<b>86.301</b>	<b>38.657</b>	<b>69%</b>
Alimentación Escolar	583	333	249	<b>57%</b>
Río Grande de la Magdalena	476	357	119	<b>75%</b>
Agua Potable y Saneamiento Básico	4.098	3.071	1.027	<b>75%</b>
Primera Infancia	401	-	401	<b>0%</b>
<b>EDUCACION</b>	88.844	61.827	27.017	<b>70%</b>
<b>SALUD</b>	25.554	16.960	8.594	<b>66%</b>
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	5.003	3.753	1.251	<b>75%</b>
Cultura	334	250	83	<b>75%</b>
Deporte	445	334	111	<b>75%</b>
Libre inversión	4.225	3.169	1.056	<b>75%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	211.253	152.716	58.536	<b>72%</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	208.326	147.958	60.368	<b>71%</b>
<b>RESERVAS (Ley 819 de 2003)</b>	119.377	71.183	48.194	<b>60%</b>
<b>OTROS RECURSOS DEL BALANCE</b>	3.940	3.940	-	<b>100%</b>
<b>PASIVOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS</b>	2.905	2.905	-	<b>100%</b>

Ejecución Presupuestal Ingresos (Preliminar) a 30 de septiembre de 2016

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





## Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos a Septiembre 30 de 2016

Alcaldía de Barrancabermeja

Según el Informe de ejecución Presupuestal de Ingresos del periodo Enero a Septiembre 30 de 2016, los ingresos totales del Municipio de Barrancabermeja ascienden a la suma de \$ 451.349.401.233,99 Millones de pesos, que corresponden a un 72% del Presupuesto Inicial. Los ingresos corrientes constituyen el 71% del total recaudado; y en el Sistema General de Participación el 69%, el saldo restante corresponde al 72% de los recursos de capital, que muestran un crecimiento por la incorporación al presupuesto de los Recursos del Balance 2015 y los Pasivos de Vigencias Expiradas.

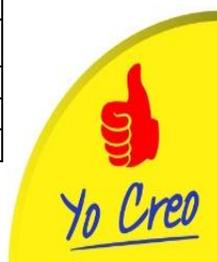
Los ingresos corrientes que obtuvieron un crecimiento en comparación al mismo periodo del año 2015, fueron el impuesto predial Unificado en donde al respectivo corte se ha recaudado un 115% es decir que supero lo presupuestado inicialmente; situación que no se ve reflejada en el Impuesto de Industria y comercio y su complementario de Avisos y Tableros como consecuencia de la aplicación del acuerdo 007 de 2014, los bajos ingresos de Ecopetrol, la industria petrolera en general y la situación económica local y nacional.

### 2.2.3 Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos a Septiembre 30 de 2016 (Preliminar)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% RP
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>630.674.783.829,40</b>	<b>361.712.328.191,93</b>	<b>57%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>93.719.586.523,07</b>	<b>63.793.363.305,76</b>	<b>68%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>41.741.430.991,76</b>	<b>32.708.121.055,55</b>	<b>78%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>19.126.262.855,34</b>	<b>13.347.214.573,09</b>	<b>70%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>23.457.983.409,97</b>	<b>12.270.273.289,12</b>	<b>52%</b>
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>3.091.500.000,00</b>	<b>1.636.614.814,00</b>	<b>53%</b>
<b>SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>3.317.416.139,00</b>	<b>2.129.850.074,00</b>	<b>64%</b>
<b>SOBRETASA BOMBERIL</b>	<b>2.984.993.127,00</b>	<b>1.701.289.500,00</b>	<b>57%</b>
<b>TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>9.770.003.363,76</b>	<b>7.203.053.754,69</b>	<b>74%</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>15.061.448.193,00</b>	<b>6.610.858.935,98</b>	<b>44%</b>
Amortización de Capital	4.428.649.102,00	1.979.896.863,21	45%
Intereses, comisiones y demás erogaciones de la deuda pública"	10.632.799.091,00	4.630.962.072,77	44%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>512.123.745.749,57</b>	<b>284.105.052.195,50</b>	<b>55%</b>
SECTOR EDUCACION	154.023.227.147,83	93.656.054.589,29	61%
SECTOR SALUD	74.271.111.521,60	43.791.112.947,56	59%
SECTOR CULTURA	6.163.937.380,72	1.911.259.260,00	31%
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	7.445.162.064,74	5.871.793.095,00	79%
SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	22.285.757.804,00	9.166.142.160,00	41%
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	461.886.133,68	160.000.000,00	35%
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	29.289.070.419,12	8.840.829.219,95	30%
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	1.002.562.856,00	352.562.856,00	35%
SECTOR AGROPECUARIO	2.140.888.901,44	614.999.600,00	29%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	18.772.976.212,47	10.766.902.292,85	57%
SECTOR AMBIENTAL	15.310.966.705,15	3.057.061.020,00	20%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	21.377.356.102,00	225.609.132,00	1%
SECTOR EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	2.481.781.279,05	622.988.838,00	25%
SECTOR TRANSPORTE	2.148.435.548,79	970.899.682,00	45%
SECTOR PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5.780.530.375,49	2.034.376.566,00	35%
SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO	10.827.089.047,10	7.813.661.178,81	72%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.764.301.241,00	1.541.559.958,00	20%
OTROS SECTORES	130.576.705.009,39	92.707.239.800,04	71%

PBX: (57)+(7) 6115555

¡eres posible!





En el presupuesto de Gastos a Septiembre 30 de 2016, se expidieron registros presupuestales equivalente al 57%.

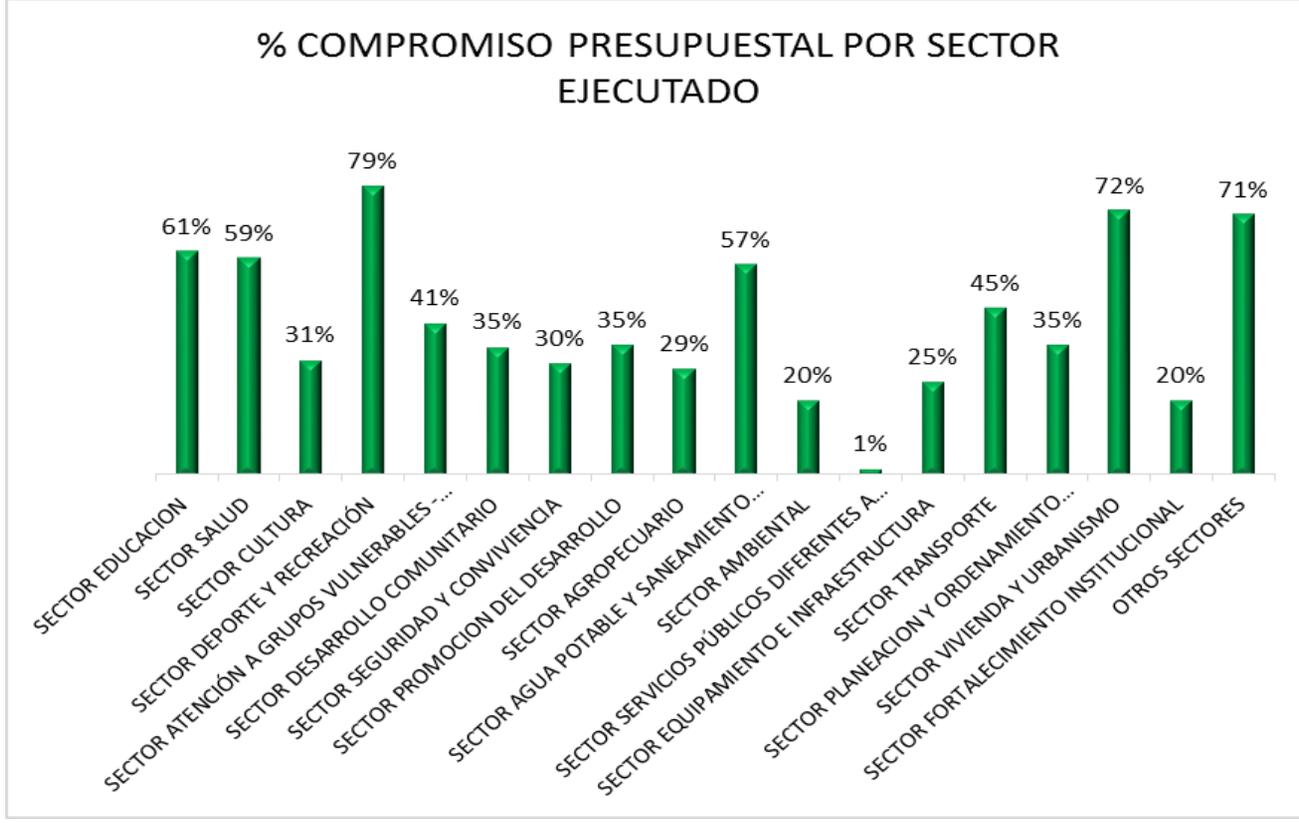
De los cuales en los Gastos de Funcionamiento de la Administración Municipal fue del 68%, las Transferencias Organismos de Control del 74%, Deuda Pública del 44% y Gastos de Inversión en 55%, en total del Presupuesto se comprometió el monto de \$361.712.328.191,93.



Grafica 1. Distribución del Presupuesto Comprometido

En la grafica anterior se observa que a Septiembre 30 de 2016, del total de los compromisos expedidos el 79% fue para inversión, el 17% para funcionamiento, el 2% Deuda Pública y el 2% para Transferencias Organismos de Control.





Gráfica 1. Distribución Gastos de Inversión

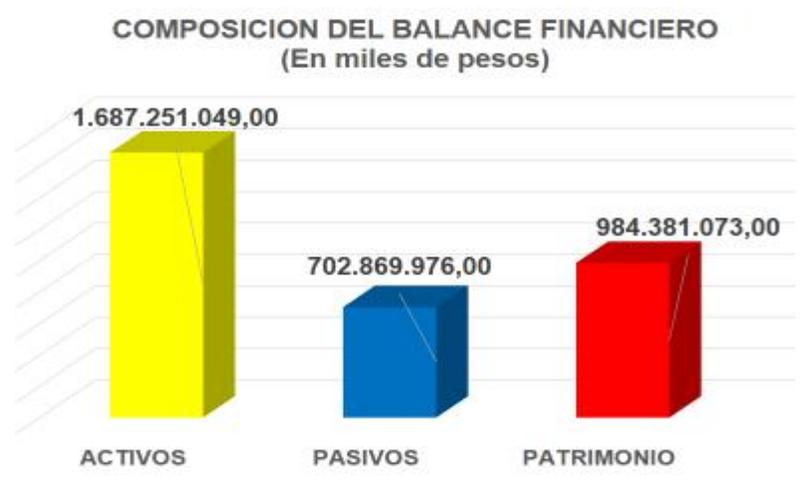
En esta grafica se observa que los sectores que mayor porcentaje representan dentro de la Inversión son el Deporte y la Recreación y Vivienda y Urbanismo.

## 2.3 Contabilidad

### 2.3.1 informe de Gestión Contable con corte a 31 de agosto de 2016

De la gestión contable del Municipio de Barrancabermeja se tiene la siguiente información con corte a 31 de agosto de 2016:

**La estructura de los estados financieros es la siguiente:**



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



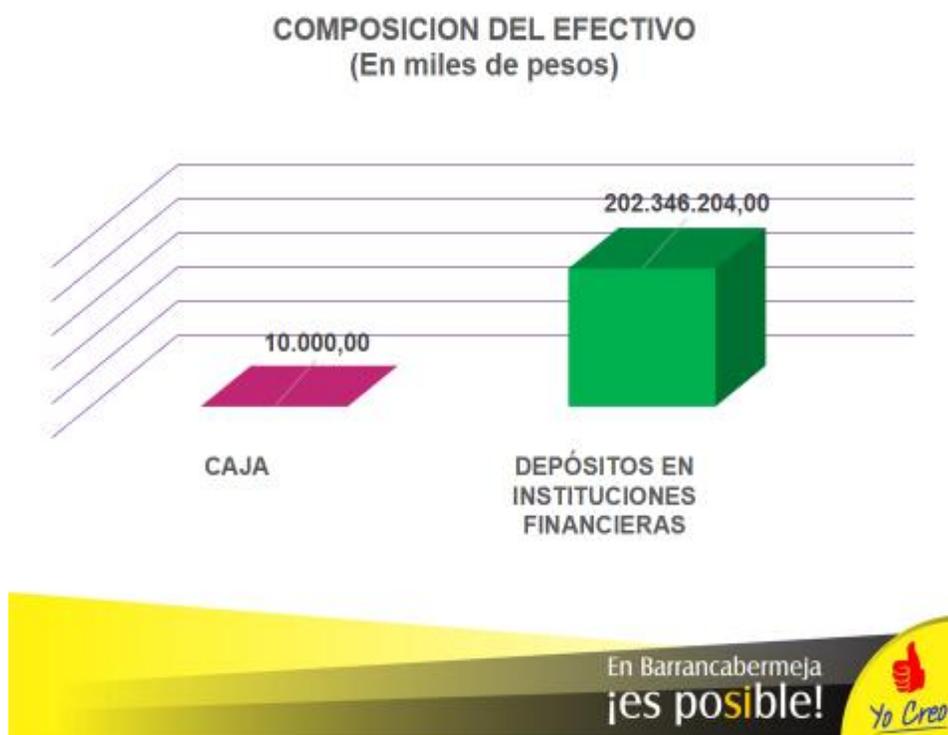


De esta estructura, se puede observar que los activos están compuestos de la siguiente forma:



9

A su vez, con el fin de analizar el circulante, se puede indicar, que el efectivo quedó compuesto así:



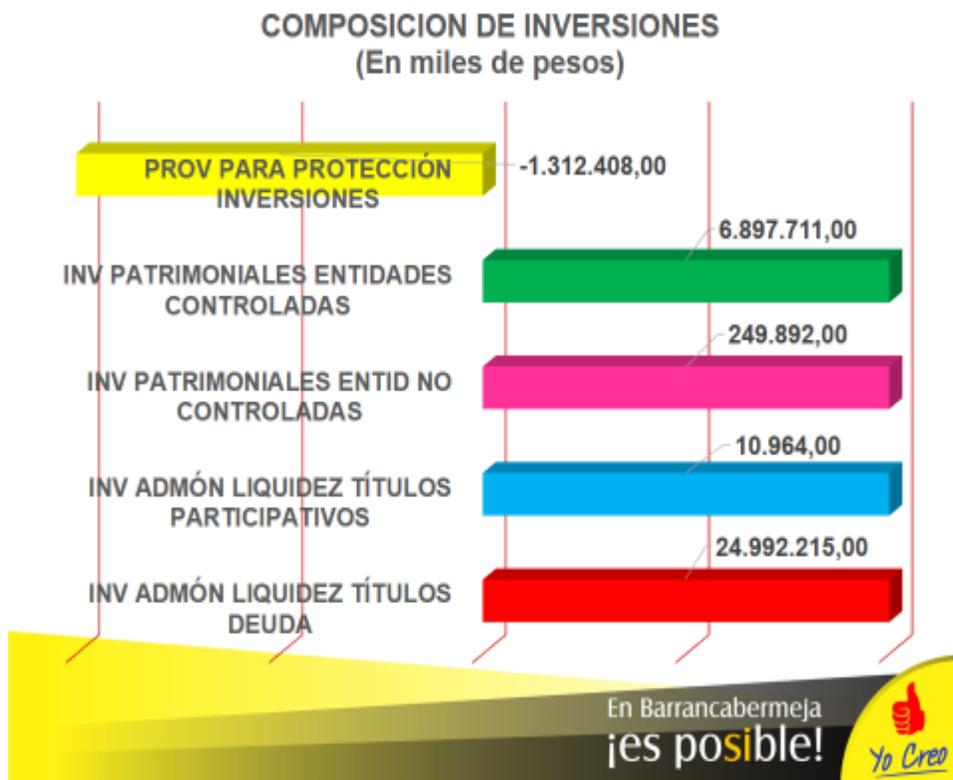
Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



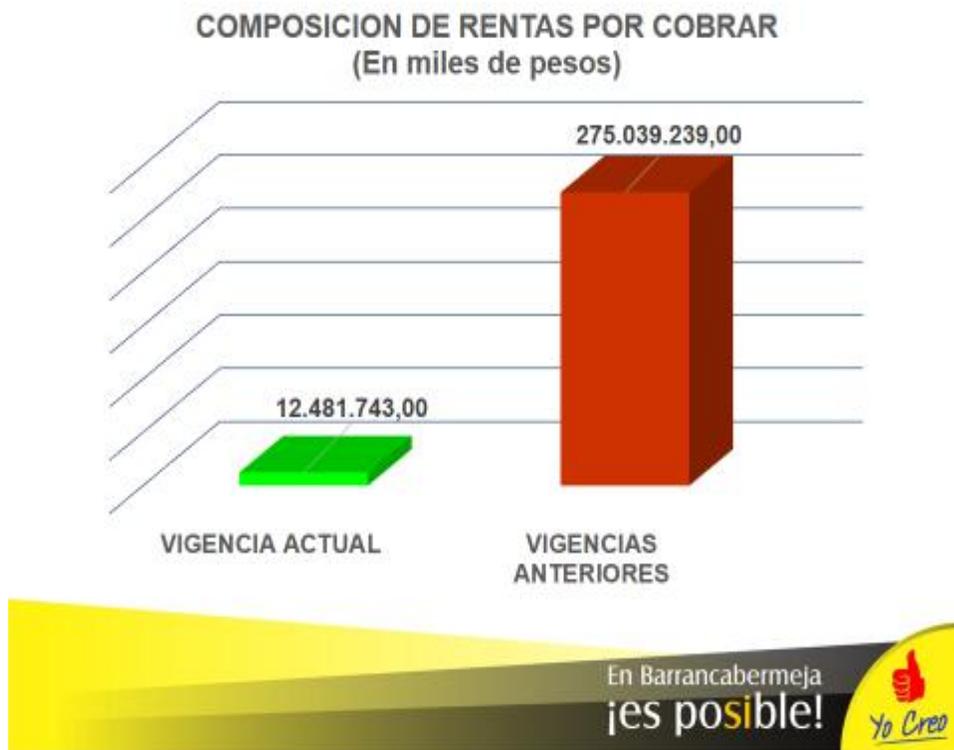


A su turno las inversiones que suman en el activo con corte a 31 de agosto de 2016, quedaron así:



10

Las rentas por cobrar se integran así:



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de Barrancabermeja

El componente de deudores presenta la siguiente estructura:

### COMPOSICION DE DEUDORES (En miles de pesos)



11

Por su parte los estados financieros contienen en sus activos el grupo de propiedades, planta y equipo compuesto de la siguiente manera:

### COMPOSICION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (En miles de pesos)



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

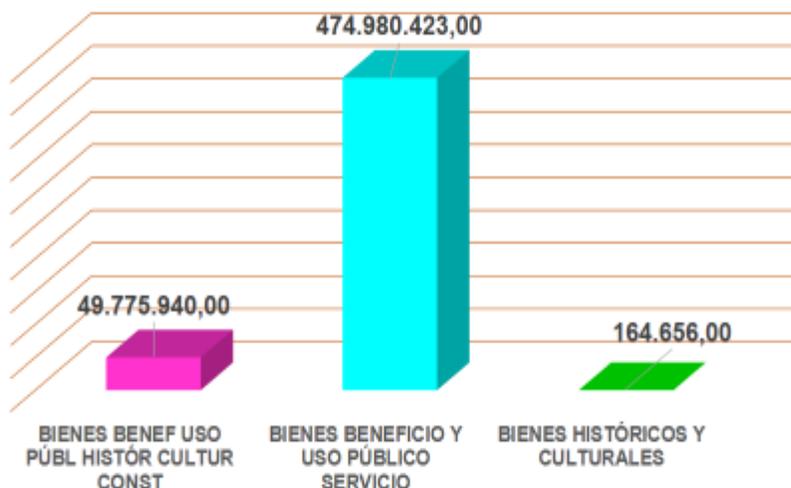
En Barrancabermeja  
¡es posible!





Así mismo, se cuenta con Bienes de Beneficio y uso Público cuyas cifras se representan así:

### COMPOSICION DE LOS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (En miles de pesos)



En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



12

En cuanto Otros Activos, como parte de los activos totales de la Alcaldía Municipal, la siguiente es la participación:

### COMPOSICION DE OTROS ACTIVOS (En miles de pesos)



En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de  
Barrancabermeja

En cuanto a los pasivos y obligaciones del Municipio, se observa lo siguiente:



El patrimonio del Municipio presenta la siguiente composición:

13



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de Barrancabermeja

Los ingresos financieros al cierre del mes se componían así:



14

A su vez los gastos tuvieron el siguiente comportamiento:

**COMPOSICION DE GASTOS**  
(En miles de pesos)

SUELDOS Y SALARIOS	15.632.146,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	8.204.953,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.497.677,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	526.662,00
GENERALES	12.182.676,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9.646,00
SUELDOS Y SALARIOS	6.555.231,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.214.100,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	171.212,00
GENERALES	15.334.562,00
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	1.227.027,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	17.337.608,00
EDUCACIÓN	63.921.654,00
SALUD	33.278.998,00
CULTURA	67.258,00
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	331.704,00
MEDIO AMBIENTE	2.410.513,00
SUBSIDIOS ASIGNADOS	9.518.462,00
INTERESES	3.574.710,00
COMISIONES	12.598,00
OTROS GASTOS ORDINARIOS	952.188,00
EXTRAORDINARIOS	3.954,00
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.491.261,00

Pal  
Cra. 5a No. 50-45  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**  
Yo Creo

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





El resultado del ejercicio al cierre del mes de Agosto de 2016, arrojó una utilidad, entendida de la siguiente manera: Alcaldía de Barrancabermeja

### RESULTADO DEL EJERCICIO (En miles de pesos)



## 2.4 Tesorería

### 2.4.1 Análisis de ingresos corrientes

A Septiembre 30 de 2016 se ha ejecutado el 74.5% del total de los ingresos corrientes; el recaudo total de los ingresos corrientes de libre destinación está así:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDO	SALDO	% DE EJEC.
	INICIAL	ACUMULADO		
Predial Unificado	19,016,180,890.00	21,961.716.261.00	-2,945.535.371.00	115.5
Sobretasa a la gasolina	10,756,094,775.00	8,096,569,000.00	2,659,525,775.00	75.3
Delineación y urbanismo	144,299,543.00	117.757.234.00	26.542.309.00	81.6
Espectáculos públicos	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.0
Impuesto de industria y comercio	141,816,194,992.00	87,721.179.754.00	54,095.015.238.00	61.8
Impuestos avisos y tableros	18,047,401,798.00	11,.472.419.000.00	6,574.982,798.00	63.6
Sobretasa industria y comercio	2,923,569,680.00	1,693.516,500.00	1,230,053,180.00	57.9
Impuestos patentes nocturnas	8,495,923.00	1,427,000.00	7,068,923.00	16.8
Imp. sobre ejec. publica de fonogramas	9,655.00	39,573.00	-29,918.00	409.9
Retención de industria y comercio	14,039,137,179.00	8,827.990.795.00	5,211,146,384.00	62.9
Ocupación de vías	3,273,436.00	3,147,000.00	126,436.00	96.1
Impuestos a las apuestas mutuas y juegos permitidos	517,500.00	0.00	517,500.00	0.0
Otros impuestos municipales	19,674,179.00	1,786,900.00	17,887,279.00	9.1
Imp. de publicidad ext. visual y avisos	18,674,867.00	6,688,204.10	11,986,662.90	35.8
Impuestos a las rifas y juegos de azar	3,604,070.00	1,635,442.00	1,968,628.00	45.4
Imp. a las ventas por sistema de clubes	550,000.00	0	550,000.00	0.0
Impuesto de deguello de ganado menor	742,378.00	0	742,378.00	0.0

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDO	SALDO	% DE
Marcas y herretes	5,525,262.00	3,844.845.00	1,680.417.00	69.6
Impuestos de pesas y medidas	45,458,100.00	24.235.505.00	21,222.595.00	53.3
Exp. de certificados y paz y salvos	48,314,031.00	86.526.391.00	-38.212.360.00	179.1
Facturación de impuestos	276,293,055.00	171,606,150.00	104,686,905.00	62.1
Formularios y pliegos	127,991,848.00	9,654.604.00	118,337.244.00	7.5
Asignación de nomenclatura	62,142,798.00	38.170.666.00	23.972.132.00	61.4
Arrendamientos	75,081,250.00	31,461.457.00	43,619,793.00	41.5
Multas de Control Fiscal	1,288,625.00	3,532,201.00	-2,243,576.00	274.1
Multas de Control Disciplinario	307,500.00	300,000.00	7,500.00	97.6
Multas de Gobierno	5,342,300.00	256,600.00	5,085,700.00	4.8
Multa de Ocupación de Vías	550,000.00	0.00	550,000.00	0.0
Multa por comparendo ambiental	550,000.00	0.00	550,000.00	0.0
Sanciones	442,718,000.00	825.761.780.00	-383.043,780.00	186.5
Intereses Moratorios	849,851,724.00	1,634.457.945.00	-784.606.221.00	192.3
Venta de activos	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.0
Industria y Comercio Vigencia anterior	799,529,742.00	5,942.965,334.00	-5,143,435,592.00	743.3
Predial Unificado Vigencia anterior	1,300,000,000.00	2,416.455.964.00	-1,116.455.964.00	185.9
<b>TOTALES R.P</b>	<b>210,843,965,100.00</b>	<b>151.095.102.105..10</b>	<b>59.748.862.944.90</b>	<b>74.5</b>

\*\* Informe preliminar, periodo contable no ha sido cerrado.

## 2.4.2 Pagos de Cuentas

A Septiembre 30 de 2016 la Tesorería General ha generado 8.930 comprobantes de Egreso por un valor de \$288.901.984.468.81 las cuentas han sido canceladas de forma oportuna a los proveedores y contratistas del Municipio.

16

## 2.4.3 Análisis de ingresos de algunos impuestos

### Recaudo Impuesto Industria y Comercio.

En el momento de hacer el análisis a los diferentes rubros que conforman los ingresos corrientes es casi obligatorio hacerle un análisis especial al recaudo por concepto de Industria y Comercio, debido a que es el rubro más importante en términos financieros; para la vigencia 2016 el presupuesto inicial fue de \$142.615.724.734.00, a la fecha el recaudo de este impuesto es de \$93.664.145.088.00 (65.7%).



Recaudo de impuesto de industria y comercio a Septiembre 30 de 2016

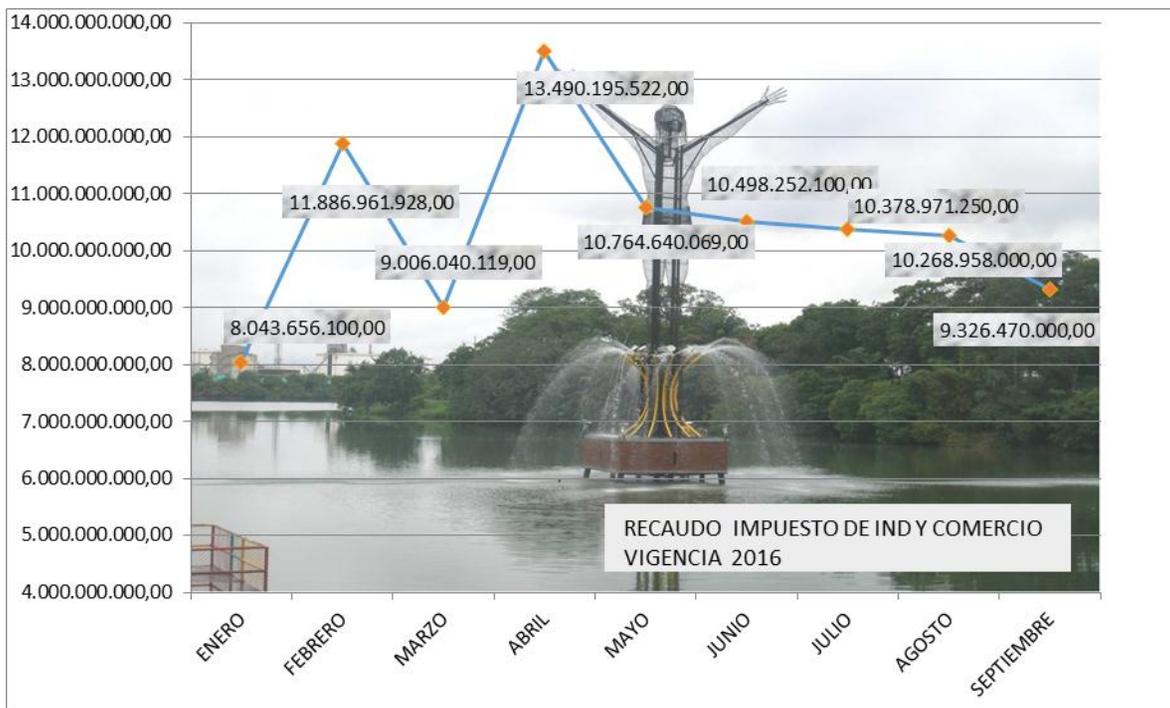
Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de Barrancabermeja

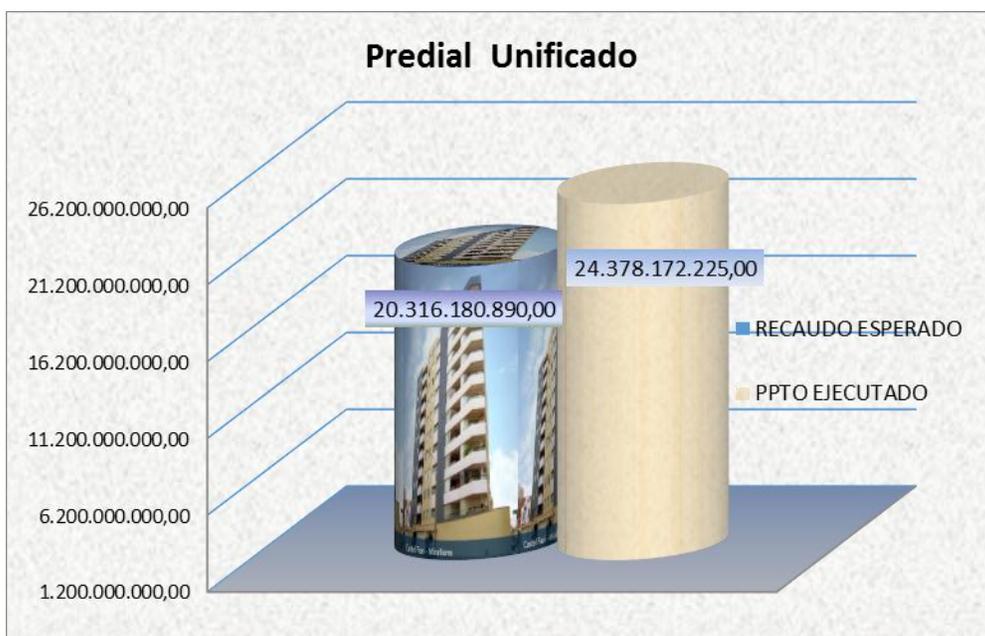


Comportamiento del recaudo de impuesto de industria y comercio durante la vigencia de 2016

### Recaudo de otros ingresos

- El recaudo de impuesto predial a Septiembre 30 es de \$24.378.172.225 (119.9%).

17

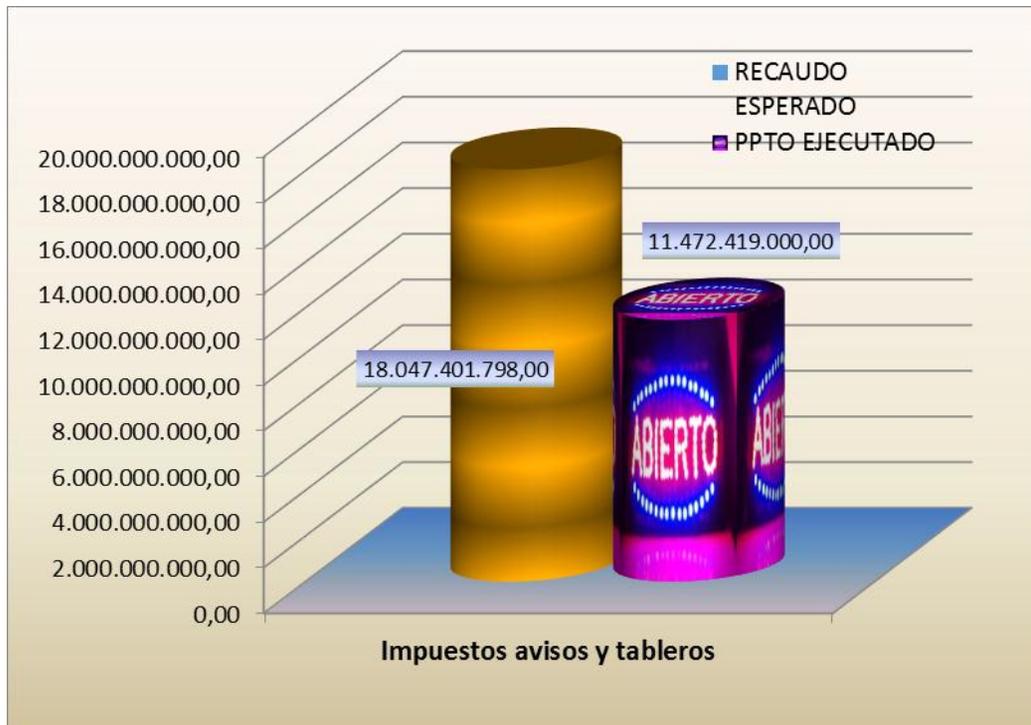


Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



- El recaudo de Avisos y Tableros a Septiembre 30 es de \$11.472.419.000,00 (63.5%).



#### 2.4.4 Deuda pública

El estado de la deuda pública del Municipio de Barrancabermeja, a Septiembre 30 de 2016, está así:

La Tesorería ha cancelado a Septiembre 30 de 2016 ha cancelado por servicio de la deuda pública a largo plazo, la suma de \$6.610.858.936.00 correspondiente a: capital, \$1.979.896.863.23 e Intereses corrientes la suma de \$4.630.956.493.77 (Informe adjunto)

Actualmente el municipio de Barrancabermeja se encuentra al día en sus obligaciones financiera.

#### 2.4.5 Alumbrado Público

El presente informe tiene como fin dar a conocer cuáles son comercializadoras que tienen injerencia en municipio de Barrancabermeja y que con fecha de corte 31 de Agosto de 2016 realizaron pago por concepto de Impuesto de Alumbrado Público, las cuales están identificadas de la siguiente manera:



No.	NOMBRE COMERCIALIZADORA	FECHA CORTE	TOTAL USUARIOS	VALOR RECAUDO
1	Electrificadora de Santander SA – Grupo EPM	31-08-2016	83.152	7.968.297.998
2	Ruitoque SA ESP	31-08-2016	6	42.042.728
3	Vatia SA ESP	31-08-2016	394	669.933.787
4	Gecelca S.A ESP	31-08-2016	1	84.450.757
5	ISAGEN	31-08-2016	2	4.595.865.748
6	EMGESA	31-08-2016	6	34.417.720
7	Dicel SA ESP	31-08-2016	2	292.539
8	Ecopetrol	31-08-2016	1	2.847.724.580

Es importante mencionar que las empresas comercializadoras que tienen suscrito convenio con el municipio, se ha venido realizado una gestión de cobro en donde desde el mes de Enero se ha recaudado por concepto de Impuesto de Alumbrado Público la suma de \$ 13.395.301.277.

Por concepto de Autogeneración de energía eléctrica la Empresa Ecopetrol ha pagado la suma de \$ 2.847.724.580.

Así mismo, teniendo en cuenta el reporte mensual que genera la Electrificadora de Santander S.A, en donde se informan los deudores por concepto de Impuesto de Alumbrado Público que a fecha de corte 31 de Agosto de 2016 son de 9.757 equivalente a \$ 1.603.157.380, se vienen realizando actividades de cobros persuasivos en donde los usuarios han suscrito acuerdos de pagos para poner al día esta contribución.

### 3. CONCLUSIONES

Los análisis realizados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Municipal se presentan con corte al 30 de Septiembre de 2016 (Preliminar) y la parte Contable con corte al 31 de Agosto de 2016.

Cordialmente;

**C.P. SANDRA VANESSA PATIÑO ACEVEDO**  
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

